Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Programa PAI concurso de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo

Última actualización: 11 febrero, 2020

Descripción

El concurso busca contribuir al fortalecimiento y capacidad de investigación en empresas, y centros e institutos científicos tecnológicos, entregando un apoyo económico para subsidiar la inserción de una o un doctor, y financiar los gastos operacionales para potenciar la productividad de la empresa o la capacidad de transferencia tecnológica de los centros.

Postulación en línea: **finalizó** el 13 de junio de 2019.

Detalles

Los beneficios de este concurso son:

- Remuneración para la o el doctor.
- Financiamiento para cubrir gastos operacionales y para la participación en eventos.
- Compra de equipamiento imprescindible para el desarrollo del proyecto.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Empresas:
  - Que estén constituidas legalmente con o sin fines de lucro.
  - Puede ser chilena o extranjera con sede en el país (debidamente acreditada para realizar actividades económicas en el territorio nacional).
  - Deseen potenciar sus actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o desarrollar una línea de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) ya existente.
- Centros y/o institutos científicos tecnológico:
  - Tengan su sede en Chile.
  - Posean personalidad jurídica propia y cuya actividad principal consista en la investigación y/o desarrollo tecnológico, y que puedan demostrar capacidad de transferencia tecnológica al sector productivo.

Importante:

- Las empresas que posean proyectos adjudicados en el instrumento **IDEA del Fondo de Fomento al desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, en etapa de Investigación Tecnológica**, podrán postular a doctores y/o doctoras para que desarrollen investigación que complemente el trabajo a realizar en el proyecto FONDEF.
- La recepción de las mencionadas propuestas se realizará una vez adjudicado y aprobado todos los convenios de cada concurso, en un plazo máximo de dos meses luego de dicha fecha, propuestas que serán evaluadas y falladas dentro de dos meses siguientes al cierre de las postulaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Curriculum Vitae de la o el doctor.
- Carta de compromiso de la o el doctor.
- Copia de la cédula de identidad de la o el doctor.
- Copia del certificado/diploma del grado académico de la o el doctor.
- En caso de que alguna o algún doctor sea extranjero, certificado de residencia definitiva.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la entidad postulante.
- Copia del documento de inscripción en el Registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades.
- Copia del RUT de la empresa o centro/instituto científico tecnológico postulante.
- Carta de compromiso y de aportes financieros de la entidad postulante que incluya declaración jurada simple de los representantes legales de la entidad postulante, de no haber tenido relación contractual en los últimos seis meses con el o la doctora y no tener vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con el doctor o doctora (según formato CONICYT).
- Memorándum de entendimiento que defina la modalidad de distribución de la propiedad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.